

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales.- Expediente: 2.014/17.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: Nº 6.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 15 DE JUNIO DE 2018.

ACUERDO Nº: 58/18.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, AÑO 2018.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia nº 2.331, de fecha 26 de junio de 2015, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales por unanimidad, la Junta de Gobierno ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder a las Asociaciones que se relacionan las cantidades que se señalan, y ABONAR el 100% de la subvención concedida con el carácter de “a justificar”, conforme a lo dispuesto en la base vigésima de la convocatoria:

1. A.J. Activorural.Jov de Sardón de Duero: mil treinta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos de euro (1.039,68 €) ✓
2. A.J. “Antonio García” de Fresno el Viejo: cuatrocientos treinta y tres euros con veinte céntimos de euro (433,20 €) ✓
3. A.J. “Saiano” de La Cistérniga: setecientos setenta y nueve euros con setenta y seis céntimos de euro (779,76 €) ✓
4. A.J. “San Bernardo” de San Bernardo (Valbuena de Duero): novecientos cincuenta y tres euros con cuatro céntimos de euro (953,04 €). ✓
5. A.J. Balhondo de Serrada: quinientos diecinueve euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (519,84 €). ✓
6. A.J. De Informáticos “Áreaurbana”, Arroyo de la Encomienda: seiscientos seis euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (606,48 €). ✓
7. A.J. “Costa Parda” de Cuenca de Campos: seiscientos cuarenta y nueve euros con ochenta céntimos de euro (649,80 €). ✓
8. A.J. Valbuena de Duero: mil ochenta y tres euros (1.083,00 €). ✓
9. A.J. “De Peñas de Becilla de Valderaduey”: cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta y dos céntimos de euro (476,52 €). ✓
10. A.J. Castromonte: seiscientos seis euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (606,48 €). ✓
11. Cruz Roja Juventud Tudela de Duero: novecientos nueve euros con setenta y dos céntimos de euro (909,72 €). ✓
12. A.J. de Alumnos IESO Cigales (Ajac): seiscientos noventa y tres euros con doce céntimos de euro (693,12 €). ✓
13. A.J. Ajucampa de Campaspero: ochocientos veintitrés euros con ocho céntimos de euro (823,08 €). ✓
14. A.J. “Asjurio” de Medina de Rioseco: cuatrocientos treinta y tres euros con veinte céntimos de euro (433,20 €). ✓
15. A.J. “La Pedraja”: ochocientos sesenta y seis euros con cuarenta céntimos de euro (866,40 €). ✓

16. Aspaym Castilla y León Juventud de Simancas: cuatrocientos setenta y seis euros con cincuenta y dos céntimos de euro (476,52 €).

17. A.J. La Revuelta de Cabezón de Pisuerga: seiscientos cuarenta y nueve euros con ochenta céntimos de euro (649,80 €).

SEGUNDO.- Desestimar la solicitud formulada por la Asociación Juvenil "Oliduro" de Olivares de Duero, por no estar inscrita en el Registro de Asociaciones Juveniles de la Junta de Castilla y León antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, según reza la cláusula cuarta de la convocatoria.

Las cantidades a conceder en la presente convocatoria se han obtenido aplicando la siguiente fórmula, tal y como lo recoge la base decimocuarta: 12.000 euros divididos entre el total de los puntos obtenidos por las entidades beneficiarias, que asciende a 277, obteniéndose un resultado de 43,32 euros y multiplicado éste por los puntos otorgados a cada Asociación.

(Referencia: Expediente: 2.014/17. Acuerdo nº 58/18).

Valladolid, 19 de junio de 2018.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 19 de junio de 2018.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús Julio Carnero García.